

## CCOO presentamos al Ministerio de Economía nuestro informe sobre la formación MIFID II.

AEB y CECA se alinean con las propuestas de CC.OO. sobre cómo debe desarrollarse la formación MiFID II

Tras nuestra reunión con la CNMV, el pasado 22 de marzo, en la que CCOO presentamos nuestra filosofía y propuestas sobre cual debe ser el planteamiento formativo que deriva de las Directrices para la evaluación de los conocimientos y competencias con relación a la Directiva MIFID II, ahora nos hemos dirigido al Ministerio de Economía.

Con motivo de la consulta pública abierta por el Ministerio en relación a la transposición de la Directiva MIFID II con el objetivo de recabar opiniones de las personas y/o entidades potencialmente afectadas, CCOO hemos presentado nuestro informe para exponer la problemática detectada en el sector en relación con las implicaciones que conllevan en materia formativa, así como plantear las posibles soluciones.

Por otro lado, parece ser que las patronales de banca y ahorro se alinean con las propuestas planteadas en nuestro informe y solicitan también a la CNMV flexibilidad en los criterios que se establezcan en la guía técnica que en breve será publicada.

Así, al igual que hicimos **CCOO**, las patronales reconocen que las y los profesionales de este sector no partimos de cero en cuanto a los conocimientos y competencias que contempla la norma europea y, por tanto, solicitan también que:

- Se reconozca la formación ya recibida a efectos de acreditación de conocimientos.
- Se reconozca la experiencia a efectos de acreditación de competencias.
- La formación a realizar, que complemente la ya recibida a efectos de cumplir con las Directrices, pueda ser impartida por las propias entidades sin necesidad de recurrir a centros de formación externos.
- Que no sean necesarias certificaciones externas otorgadas con entes privados con ánimo de lucro.

Desde **CCOO**, nos congratula que las empresas hayan recapacitado sobre este asunto y se hayan dado cuenta del despropósito en que se estaba convirtiendo la formación MIFID II en la mayoría de entidades, inmersas en planes formativos muy exhaustivos y exigentes tanto en lo que se refiere a contenidos, como a las exigencias de tiempo de dedicación de estudio que están interfiriendo negativamente en la conciliación de la vida laboral y personal de la plantilla afectada.

Por ello, volvemos a reiterar nuestra reclamación en lo que se refiere a que, en tanto en cuanto la CNMV no publique la "Guía Técnica", las entidades paralicen los programas formativos puestos en marcha y/o relajen las presiones tanto de límites temporales para la realización de los mismos como la obligatoriedad de presentarse a exámenes externos.

**CCOO** instamos a la CNMV a que no dilate más la publicación de la "Guía Técnica" y que las entidades financieras corrijan sus políticas formativas MIFID II atendiendo a las peticiones quetanto **CCOO** como ellas mismas han transmitido a la CNMV y así se extinga la problemática que este asunto está ocasionando a las plantillas del sector.

Abril 2017

Ficha de afiliación				Fecha		
Nombre y	apellidos					
DNI		Teléfono		Fecha nacimiento		
Dirección	(particular)					
Población				Código postal		
Clave ofic	ina					
Domiciliad	ción bancaria:					
F1 60 19					3 86	
IBAN	Banco/Caj	a Oficina	DC	Cuenta corriente/libreta	3 - 05	
Corres als	atránia a			Firms		

(Entrégala a tus representantes de CCOO bbva o envíala escaneada a bbvaccoo@servicios.ccoo.es)

## PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejerotar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia siguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.